



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AÑO 2010, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN,
CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2010

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día veinte de diciembre del año dos mil diez, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación, correspondiente al año dos mil diez, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del propio Instituto, sito en Calzada México-Xochimilco Número 289, Colonia Arenal de Guadalupe, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, a fin de desahogar el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. ---
- III.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2010, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 7 DE JULIO DE 2010. -----
- IV.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2010, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DE 2010. -----
- V.- ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE "CRITERIO TÉCNICO PARA LA PORTADA O GUARDA EXTERIOR DEL EXPEDIENTE DE ARCHIVO"; DE LOS PROCEDIMIENTOS DENOMINADOS: "ARCHIVO DE TRÁMITE", "PRÉSTAMO O CONSULTA EN ARCHIVO DE TRÁMITE", "TRANSFERENCIA PRIMARIA", "PRÉSTAMO O CONSULTA EN ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN", "TRANSFERENCIA SECUNDARIA", "ARCHIVO HISTÓRICO" Y "BAJA DOCUMENTAL"; ASÍ COMO DEL "MANUAL PARA

LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN". -----

VI.- PREMIO A LA INNOVACIÓN EN TRANSPARENCIA PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. -----

VII.- OFICIO IFAI-SA-DGCV/1395/10 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS.

VIII.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

Se encuentran presentes dos de los tres integrantes del Comité de Información: Lic. Humberto Moheno Diez, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación y Lic. Joel Gaytán López, Titular del Área de Responsabilidades, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación, de conformidad con el artículo 88, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en atención al oficio número CGOVC/113/294/2010 suscrito por el Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública. -----

Asimismo, se encuentran presentes la Lic. Lourdes Zaldivar Martínez, Subdirectora de Informática, la Lic. Blanca Leticia Bernal Acosta, Jefe de Departamento de Coordinación de Archivos y el Lic. Ángel Leyte Martínez, encargado del Módulo de la Unidad de Enlace, todos del Instituto Nacional de Rehabilitación. -----

ACUERDO 1-EX-IV-2010: Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan. -----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Se sometió a la consideración de los miembros del Comité de Información el Orden del Día de la sesión. -----

ACUERDO 2-EX-IV-2010: Se aprobó en sus términos el Orden del Día. -----

III.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2010, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 7 DE JULIO DE 2010. ---

El Lic. Humberto Moheno Diez dio lectura al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2010, del Comité de Información del Instituto

Nacional de Rehabilitación, celebrada el 7 de julio de 2010, por lo que se sometió a la consideración de los integrantes del Comité de Información el Acta señalada. El Lic. Joel Gaytán López recordó que en esta sesión del Comité no estuvo presente la Dra. Maricela Verdejo Silva, por lo que solicitó se procediera a realizar el ajuste correspondiente en dicha Acta en el punto I del ORDEN DEL DÍA, relativo a la LISTA DE ASISTENCIA, lo que fue aprobado por el Comité de Información, haciéndose el ajuste correspondiente. -----

ACUERDO 3-EX-IV-2010: Se aprobó y se firmó el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2010, celebrada el 7 de julio de 2010. -----

IV.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2010, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DE 2010. -

El Lic. Humberto Moheno Diez dio lectura al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2010, del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación, celebrada el 5 de agosto de 2010, por lo que se sometió a la consideración de los integrantes del Comité de Información el Acta señalada. El Lic. Joel Gaytán López recordó que en esta sesión del Comité no estuvo presente él mismo, por lo que solicitó se procediera a realizar el ajuste correspondiente en dicha Acta en el punto I del ORDEN DEL DÍA, relativo a la LISTA DE ASISTENCIA, lo que fue aprobado por el Comité de Información, haciéndose el ajuste correspondiente. -----

ACUERDO 4-EX-IV-2010: Se aprobó y se firmó el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2010, celebrada el 5 de agosto de 2010. -----

V.- ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE "CRITERIO TÉCNICO PARA LA PORTADA O GUARDA EXTERIOR DEL EXPEDIENTE DE ARCHIVO"; DE LOS PROCEDIMIENTOS DENOMINADOS: "ARCHIVO DE TRÁMITE", "PRÉSTAMO O CONSULTA EN ARCHIVO DE TRÁMITE", "TRANSFERENCIA PRIMARIA", "PRÉSTAMO O CONSULTA EN ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN", "TRANSFERENCIA SECUNDARIA", "ARCHIVO HISTÓRICO" Y "BAJA DOCUMENTAL"; ASÍ COMO

DEL “MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN”.

Después de que los integrantes del Comité de Información analizaron el Lineamiento Sexto de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la Lic. Blanca Leticia Bernal Acosta señaló que en relación con la fracción I de dicho Lineamiento, relativa a que el responsable del área coordinadora de archivos debe apoyar al Comité de Información en el establecimiento de criterios específicos en materia de organización y conservación de archivos, está elaborando un anexo del “Criterio Técnico para la Portada o Guarda Exterior del Expediente de Archivo”, el cual una vez concluido lo entregará a los miembros del Comité en la semana que corre del 10 al 14 de enero de 2011 para su conocimiento. -----

Asimismo y en relación con la fracción II del Lineamiento Sexto relativa a que el responsable del área coordinadora de archivos debe elaborar y presentar al Comité de Información los procedimientos archivísticos para facilitar el acceso a la información, la Lic. Bernal Acosta hizo entrega a los miembros del Comité de Información de la actualización de los 7 procedimientos que se acompañaron con la carpeta correspondientes a esta Sesión Extraordinaria, mismos que se refieren a las materias de “Archivo de Trámite”, “Préstamo o Consulta en Archivo de Trámite”, “Transferencia Primaria”, “Préstamo o Consulta en Archivo de Concentración”, “Transferencia Secundaria”, “Archivo Histórico” y “Baja Documental”, solicitando que los procedimientos entregados con anterioridad queden sin efecto debido a la sustitución de los mismos. -----

Finalmente, la Lic. Bernal Acosta refirió que en relación con el “Manual para la Organización y Conservación de Archivos del Instituto Nacional de Rehabilitación”, que de igual forma se acompañó con la carpeta relativa a esta Sesión Extraordinaria, se encuentra elaborando las actualizaciones que el mismo amerita, las cuales una vez concluidas las entregará a los miembros del Comité en la semana que corre del 10 al 14 de enero de 2011 para su conocimiento; asimismo, entregó copia del memorándum número CI-04/06 de fecha 21 de diciembre de 2006, suscrito por los integrantes del Comité de Información del Instituto, dirigido al Lic. Héctor F. Ortega Padilla, entonces Director de Administración del propio Instituto, con el cual le comunicaron que el Comité de Información en su Sesión Ordinaria del 19 de diciembre de 2006 aprobó el “Manual para la Organización y Conservación de

Archivos del Instituto Nacional de Rehabilitación”, anexándole un ejemplar del mismo a efecto de que el área responsable de la coordinación de archivos procediera a establecer las medidas de aplicación y supervisión de dicho documento en todas las unidades administrativas de la Institución que cuenten con archivos administrativos propios, motivo por el cual, el “Manual” que se ha presentado con la carpeta de la presente Sesión Extraordinaria y las actualizaciones que al mismo está elaborando, vienen a modificar diametralmente el documento que este Comité aprobó el 19 de diciembre de 2006. -----

En relación con la fracción VIII del citado Lineamiento Sexto, relativo a que el área responsable de la coordinación de archivos del Instituto debe coordinar con el área de tecnologías de la información, las actividades destinadas a la automatización de los archivos y a la gestión de documentos electrónicos, la Lic. Lourdes Zaldivar Martínez refirió que la automatización de los archivos y la gestión de documentos electrónicos giran en torno a la digitalización de documentos y a la adquisición de diversos equipos, por lo que ofreció presentar al Comité de Información un documento que sirva de apoyo para contar en la Institución con los recursos necesarios para digitalizar los documentos y adquirir los equipos correspondientes; de igual forma, señaló que en la próxima Sesión de este Comité planteará una alternativa para automatizar los archivos de trámite que actualmente existen en el Instituto. -----

ACUERDO 5-EX-IV-2010: Dada la trascendencia de este asunto y a la actualización de los documentos de que se tratan, mismos que en su oportunidad se turnarán a la consideración del Comité de Información, se acuerda que en la Primera Sesión Extraordinaria de 2011 a celebrarse el 18 de febrero de 2011, el Comité de Información proceda a retomar este asunto para acordar lo conducente, por lo que antes de dicha Sesión Extraordinaria, se realizarán diversas reuniones de trabajo entre los titulares de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, de la Subdirección de Informática, del Departamento de Coordinación de Archivos y del Módulo de la Unidad de Enlace, a efecto de analizar las actualizaciones que se están elaborando a los documentos señalados, así como de la actualización de la “Guía Simple de Archivos” que en su caso se publique en el POT a finales de febrero de 2011; asimismo, se acuerda que la Subdirección de Informática y el

Departamento de Coordinación de Archivos elaborarán un documento en el que se determinen las acciones a realizar para la automatización del “Archivo de Concentración” y del “Archivo Histórico” del Instituto; de igual forma, se acuerda que la Subdirección de Informática elabore una alternativa para automatizar los “Archivos de Trámite” del Instituto, documentos que se presentarán a la Consideración del Comité de Información en la Primera Sesión Extraordinaria de 2011. Se acuerda, igualmente, que el Departamento de Coordinación de Archivos presente a este Comité de Información, en la Sesión Extraordinaria del mes de febrero de 2011, un documento para conformar dicha unidad administrativa, para lo cual, deberá tomar en cuenta las Actas de diversas Sesiones del Comité de Información en las que se hayan tratado asuntos relacionados con la organización y conservación de archivos del Instituto, que le serán proporcionadas por el Lic. Ángel Leyte Martínez. Finalmente y en relación con la fracción V del Lineamiento Sexto citado, relativo a que el área coordinadora de archivos establezca y desarrolle un programa de capacitación y asesoría archivística para el Instituto, se acuerda que el Departamento de Coordinación de Archivos deberá apoyarse en el proyecto del “Curso Taller de Archivos” que se tiene previsto desarrollar en la Institución, a efecto de presentar en la Primera Sesión Extraordinaria de 2011 del Comité de Información, dicho proyecto debidamente actualizado para su aprobación e implementación en su caso. -----

VI.- PREMIO A LA INNOVACIÓN EN TRANSPARENCIA PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. -----

El Lic. Humberto Moheno Diez dio a conocer a los miembros del Comité de Información la **Convocatoria del Premio a la Innovación en Transparencia para la mejora de la Gestión Institucional**, emitida por el Banco Mundial, Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos , Secretaría de la Función Pública e Instituto Nacional de Administración Pública, con el objeto de reconocer y publicitar acciones, políticas públicas o proyectos favorables a la ciudadanía en materia de acceso a la información; asimismo, indicó que los trabajos se recibirán vía electrónica, en el formato disponible en el sitio <http://premiotransparencia.org.mx>, hasta el 31 de marzo de 2011 y

que, a más tardar, el 1° de agosto de 2011 se darán a conocer los ganadores y habrá primero, segundo y tercer lugar por cada orden de gobierno, así como menciones especiales, otorgadas por el jurado que las instituciones convocantes conformarán con nueve especialistas en administración pública, transparencia, rendición de cuentas y/o derecho de acceso a la información. -----

ACUERDO 6-EX-IV-2010: El Comité de Información queda enterado de la Convocatoria del Premio a la Innovación en Transparencia para la mejora de la Gestión Institucional, por lo que instruye al Lic. Ángel Leyte Martínez para que investigue si en este premio participan de manera integral las dependencias y entidades, o si bien, pueden participar indistintamente todos los servidores públicos adscritos a las dependencias y entidades, y de ser esta última la forma de participación en dicho Premio, la Unidad de Enlace por conducto del Lic. Leyte Martínez procederá a difundir dicha Convocatoria a los Directores de Área y a los Subdirectores de Informática, de Asuntos Jurídicos, y de Programas Extramuros, a efecto de que la difundan entre los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas de las que son titulares, para su conocimiento y participación si así lo desean. -----

VII.- OFICIO IFAI-SA-DGCV/1395/10 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS. -----

El Lic. Humberto Moheno Diez dio a conocer a los miembros del Comité de Información el **Oficio IFAI-SA-DGCV/1395/10 de fecha 12 de noviembre de 2010**, emitido por la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal, dependiente del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), el cual es relativo a que los datos personales deben permanecer clasificados como información confidencial, debiéndose garantizar su cuidado, por lo que las dependencias y entidades deben adoptar las medidas necesarias para proteger los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Derivado de lo anterior, indicó que en dicho **Oficio** se señala que al ser públicas las resoluciones a los recursos de revisión emitidos por el IFAI, transcribiéndose en ellas

tanto la solicitud de información, como la respuesta a la misma, los alegatos y cualquier consideración que hubiera formulado la dependencia o entidad o incluso los particulares durante el procedimiento comprendido entre la solicitud de acceso a la información y la resolución emitida, la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del IFAI establece como medida adicional para garantizar el manejo adecuado y seguro de los datos personales que en la atención a solicitudes de información, en el desahogo de los alegatos e incluso durante el cumplimiento a los recursos de revisión, las Unidades de Enlace se **abstengan de transcribir datos personales de los solicitantes y/o recurrentes, así como de terceros.** -----

ACUERDO 7-EX-IV-2010: El Comité de Información queda enterado del contenido del Oficio IFAI-SA-DGCV/1395/10 de fecha 12 de noviembre de 2010, e instruye a la Subdirección de Asuntos Jurídicos y a la Unidad de Enlace de este Instituto para dar cumplimiento a la medida adicional girada por la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del IFAI, tendiente a garantizar el manejo adecuado y seguro de los datos personales, absteniéndose de transcribir datos personales de los solicitantes y/o recurrentes, así como de terceros, tanto en la atención a solicitudes de información, como en el desahogo de los alegatos e incluso durante el cumplimiento a los recursos de revisión. -----

VIII.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN. -----

ACUERDO 1-EX-IV-2010: Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan. -----

ACUERDO 2-EX-IV-2010: Se aprobó en sus términos el Orden del Día. -----

ACUERDO 3-EX-IV-2010: Se aprobó y se firmó el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2010, celebrada el 7 de julio de 2010. ---

ACUERDO 4-EX-IV-2010: Se aprobó y se firmó el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2010, celebrada el 5 de agosto de 2010. -----

ACUERDO 5-EX-IV-2010: Dada la trascendencia de este asunto y a la actualización de los documentos de que se tratan, mismos que en su oportunidad se turnarán a la consideración del Comité de Información, se acuerda que en la Primera Sesión Extraordinaria de 2011 a celebrarse el 18 de febrero de 2011, el Comité de Información

proceda a retomar este asunto para acordar lo conducente, por lo que antes de dicha Sesión Extraordinaria, se realizarán diversas reuniones de trabajo entre los titulares de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, de la Subdirección de Informática, del Departamento de Coordinación de Archivos y del Módulo de la Unidad de Enlace, a efecto de analizar las actualizaciones que se están elaborando a los documentos señalados, así como de la actualización de la "Guía Simple de Archivos" que en su caso se publique en el POT a finales de febrero de 2011; asimismo, se acuerda que la Subdirección de Informática y el Departamento de Coordinación de Archivos elaborarán un documento en el que se determinen las acciones a realizar para la automatización del "Archivo de Concentración" y del "Archivo Histórico" del Instituto; de igual forma, se acuerda que la Subdirección de Informática elabore una alternativa para automatizar los "Archivos de Trámite" del Instituto, documentos que se presentarán a la Consideración del Comité de Información en la Primera Sesión Extraordinaria de 2011. Se acuerda, igualmente, que el Departamento de Coordinación de Archivos presente a este Comité de Información, en la Sesión Extraordinaria del mes de febrero de 2011, un documento para conformar dicha unidad administrativa, para lo cual, deberá tomar en cuenta las Actas de diversas Sesiones del Comité de Información en las que se hayan tratado asuntos relacionados con la organización y conservación de archivos del Instituto, que le serán proporcionadas por el Lic. Ángel Leyte Martínez. Finalmente y en relación con la fracción V del Lineamiento Sexto citado, relativo a que el área coordinadora de archivos establezca y desarrolle un programa de capacitación y asesoría archivística para el Instituto, se acuerda que el Departamento de Coordinación de Archivos deberá apoyarse en el proyecto del "Curso Taller de Archivos" que se tiene previsto desarrollar en la Institución, a efecto de presentar en la Primera Sesión Extraordinaria de 2011 del Comité de Información, dicho proyecto debidamente actualizado para su aprobación e implementación en su caso. -----

ACUERDO 6-EX-IV-2010: El Comité de Información queda enterado de la Convocatoria del Premio a la Innovación en Transparencia para la mejora de la Gestión Institucional, por lo que instruye al Lic. Ángel Leyte Martínez para que investigue si en este premio participan de manera integral las dependencias y entidades, o si bien, pueden participar indistintamente todos los servidores públicos adscritos a las dependencias y entidades, y de ser esta última la forma de

participación en dicho Premio, la Unidad de Enlace por conducto del Lic. Leyte Martínez procederá a difundir dicha Convocatoria a los Directores de Área y a los Subdirectores de Informática, de Asuntos Jurídicos, y de Programas Extramuros, a efecto de que la difundan entre los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas de las que son titulares, para su conocimiento y participación si así lo desean. -----

ACUERDO 7-EX-IV-2010: El Comité de Información queda enterado del contenido del Oficio IFAI-SA-DGCV/1395/10 de fecha 12 de noviembre de 2010, e instruye a la Subdirección de Asuntos Jurídicos y a la Unidad de Enlace de este Instituto para dar cumplimiento a la medida adicional girada por la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del IFAI, tendiente a garantizar el manejo adecuado y seguro de los datos personales, absteniéndose de transcribir datos personales de los solicitantes y/o recurrentes, así como de terceros, tanto en la atención a solicitudes de información, como en el desahogo de los alegatos e incluso durante el cumplimiento a los recursos de revisión. -----

-----**CLAUSURA**-----

Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de diciembre del año dos mil diez, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación, correspondiente al año dos mil diez. -----

Lic. Humberto Moheno Diez

Presidente del Comité de Información
del Instituto Nacional de Rehabilitación

Lic. Joel Gaytán López

Titular del Área de Responsabilidades en suplencia
del Titular del Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional de Rehabilitación, de conformidad
con el artículo 88, segundo párrafo del Reglamento
Interior de la Secretaría de la Función Pública y en
atención al oficio número CGOVC/113/294/2010
suscrito por el Coordinador General de Órganos de
Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública.
